

Nombre Del Programa:

Programa Emergente por COVID-19 de Contención Psicológica y Orientación Jurídica Virtual por Violencia en Contra de las Mujeres.

Elaboró: Instituto Estatal de las Mujeres del Estado de Tabasco.
Dirección de Atención Psico-Jurídica a Víctimas.

Duración: El programa arranca el 25 de marzo del año en curso y termina hasta el fin de la contingencia, en un horario de 8:00 horas a 16:00 horas, a través de la fan page de Facebook "IEM Tabasco" vía inbox.

Objetivo:

En cumplimiento al acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 23 de marzo de 2020, por el que el Consejo de Salubridad General, reconoce la epidemia de enfermedad de virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria; en concordancia con el decreto emitido por el titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, publicado el día 20 de marzo de 2020, esta institución, brindará orientación jurídica en casos de violencia; así también otorgará contención emocional a las mujeres, que se encuentran afectadas por crisis emocional derivado de actos de violencia.

Perfil del participante:

Mujeres víctimas de violencia

Nombre del Proyecto: Programa Emergente por COVID-19, de Contención Psicológica y Orientación Jurídica Virtual, por Violencia en Contra de las Mujeres

Tema	Objetivo Especifico	Material	Tiempo	Responsable
Atención psicológica	Facilitar las condiciones y el espacio para sostener las emociones, pensamientos y conductas y ofrecer vías adecuadas para su expresión y canalización. Técnicas a usar. ➤ Detener pensamientos intrusivos.	Teléfono celular y cuenta de Facebook	8 horas	Departamento de Atención Psicológica

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ejercicios de respiración y relajación. ➤ Ejercicios de descarga emocional. ➤ Plan de seguridad en PDF. 			
<p>Atención jurídica</p>	<p>Brindar orientación jurídica a las mujeres víctimas de violencia, respecto a la problemática planteada. Así también, proporcionarles los números telefónicos de emergencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 911 • Policía con perspectiva de género 3-58-12-00 extensión 2608 <p>En caso de iniciar algún procedimiento jurídico de índole familiar, se le solicitará el material probatorio necesario y la documentación requerida para el inicio del trámite cuando las condiciones sanitarias lo permitan, y el Tribunal Superior de Justicia reinicie sus actividades.</p>			<p>Departamento de Atención Jurídica</p>